



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
*Consejo Superior Universitario*

## **BOLETÍN No. 17**

LA SECRETARIA GENERAL

Informa que, el máximo Órgano de Dirección y Gobierno, aprobó los siguientes actos administrativos:

➤ **RESOLUCIONES SUPERIORES.**

**056** – Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa contra el Acuerdo Superior No. 004 de 2009”

**057** – Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de treinta Computadores de Escritorio y un servidor, con destino al Ceres Manacacías (Puerto Gaitán), en el marco del Convenio 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional

**058** – Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución Superior N° 028 del 19 de mayo de 2009

**059** – Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el segundo periodo académico 2009

**060** - Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Vigilancia y Seguridad segundo periodo académico de 2009

El texto de las anteriores actuaciones, se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, en el link “Consejo Superior Universitario”.

Esta publicación se hace dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario), en concordancia con lo consagrado en el Artículo 104° del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad).

HERNANDO PARRA CUBEROS